

«NI CON PERMISO DE LA VÍCTIMA, NI TRAS UNA RECONCILIACIÓN DE PAREJA: NO HAY VUELTA ATRÁS A UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO»



Una de las medidas de mayor protección para las víctimas de violencia, especialmente en el caso de la violencia de género, es la **orden de alejamiento**. Sin embargo, no siempre esta medida parece ser comprendida por sus propios implicados. Tanto es así, que en ocasiones, son las propias víctimas las que solicitan su retirada, al arrepentirse del resultado de su petición. Algo que, sin embargo, no se puede llevar a cabo.

«Es más frecuente de lo que te puedes imaginar». Así cuenta a

Confilegal el abogado **Felipe Fernando Mateo Bueno** la realidad que hay detrás de muchas órdenes de alejamiento en España. Medidas de protección a favor de la víctima que, en ocasiones, son indeseadas. Incluso por la propia víctima protegida.

[Leer artículo completo en Confilegal](#)